

NOTA Nº 4

**Destinatarios:** Directores/as Departamental/Coordinadores Departamentales del Concurso de Oposición/Aspirantes al Concurso Extraordinario Resolución Nº 1200/22 CGE y Ampliatorias.

**Asunto:** Docentes que no pueden efectivizar la inscripción al Concurso Extraordinario de Antecedentes y Sistema de Oposición (Resolución Nº 4752/22 CGE).

Informamos que los y las docentes que se desempeñan en nivel secundario y sus modalidades (EJ: Maestro de 1er año, Cargos iniciales, horas cátedras, Jefe de sección, entre otros) y que han efectivizado su titularización por expediente, con fecha de resolución anterior al 29 de abril del corriente año, y notificación con posterioridad a la misma, deberán realizar reclamo de inscripción, mediante nota, a través del/a Coordinador/a Departamental del Concurso de Oposición adjuntando documentación respaldatoria. (Copia de la Resolución y copia donde se visualice la correspondiente notificación). El mencionado reclamo debe realizarse hasta el 15 de diciembre del 2022.

Las y los interesadas/os que no se encuentren incluidos en el párrafo anterior, deben realizar el reclamo pertinente a la siguiente dirección de email: [cicet.cge@entrieros.edu.ar](mailto:cicet.cge@entrieros.edu.ar) (Teléfono 03434209327).

*Se recomienda dar amplia difusión*

*Traves, Traves*

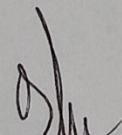
*Walter  
Villanueva  
Agner*

*Almendra  
Agner  
AMET.*

*Roberto  
Gregoratti*

*Roberto  
Suscia  
AGHER*

*Montanari*

  
Prof. GISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Comisión Central - Concurso  
Extraordinario de  
Antecedentes y Sistema de  
Oposición